

ANUNCIO

CALIFICACIONES PROVISIONALES DE LA FASE DE CONCURSO

El Tribunal en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2022 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar y hacer pública la valoración provisional de la fase de concurso siendo el resultado el que figura a continuación:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN		TOTAL MÉRITOS
				TIT ACAD OFIC	CURSOS	
ÁLVAREZ MACHADO	FRANCISCO MANUEL	**8628***	0,00	0,000	0,500	0,500
GONZÁLEZ MARTEL	NAYRA	**7133***	0,15	0,100	0,500	0,750
LÓPEZ SÁNCHEZ	DARÍO	**0696***	0,00	0,000	0,500	0,500
MARTÍN RIUDAVETS	MARÍA	**7640***	0,00	0,125	0,000	0,125
MELINI BUENO	VIDINA YAIZA	**0695***	0,00	0,000	0,500	0,500
NUEZ GONZÁLEZ	BELINDA	**5191***	0,00	0,000	0,500	0,500
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	LIDIA ESTHER	**2157***	0,00	0,000	0,500	0,500

Segundo.- El Tribunal acuerda informar a los opositores/as que la fecha de revisión de la valoración provisional de la fase de concurso, será el día 8 de marzo de 2022, debiendo comunicar a través de la dirección de correo mlopezr@laspalmasgc.es, su intención de hacerlo, antes de las 13.00 horas del día 2 de marzo de 2022. En un plazo no superior a 36 horas, le indicaremos la hora para ejercitar este derecho. La recepción de los aspirantes para la citada revisión tendrá lugar en las Oficinas Municipales de la Casa del Marino – Servicio de Recursos Humanos – Sección de Selección y Provisión - Calle León y Castillo número 322 – séptima planta –.

Tercero. - El Tribunal acuerda informar a los opositores/as que las fechas para presentar alegaciones/reclamaciones a las calificaciones provisionales del segundo ejercicio serán los días 8, 9 y 10 de marzo de 2021, en la forma y lugares que se señalan a continuación:


- Registro General de Entrada de la Corporación, sito en la Calle León y Castillo número 270, Edificio Metropole, 35005, Las Palmas de Gran Canaria o en cualquiera de los registros a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que se relacionan a continuación:
- Registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado.
- Registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración de las Comunidades Autónomas.
- Registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración Local y esté dado de alta como Oficina de Registro Virtual (ORVE, Directorio Común de unidades y oficinas de las Administraciones Públicas), y esté incorporada al Sistema de Interconexión de Registros plataforma SIR).
- En las Oficinas de Correos, en cuyo caso la solicitud se presentará en sobre abierto, con objeto de que se haga constar en la misma el nombre de la oficina y la fecha, lugar y hora de presentación, de conformidad con el artículo 31 del RD. 1829/1999, de 3 de diciembre.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- **Si posee certificado digital**, podrá hacerlo también a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, accediendo a la dirección <http://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/>. Una vez firmado digitalmente, se obtendrá de manera inmediata un resguardo con el número y fecha de registro.

Cuarto.- El tribunal acuerda informar a los opositores que pueden formular todas las dudas que consideren, remitiendo correo electrónico, donde debe constar la completa identificación del opositor/a, a la dirección de correo mlopezr@laspalmasgc.es.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica

La secretaria del tribunal
María Dolores López Rodríguez

Código Seguro de verificación: Za/A6r8Tmg5DXmTWvg7nTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Dolores Lopez Rodriguez		FECHA	28/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Za/A6r8Tmg5DXmTWvg7nTw==	PÁGINA	1/1
 Za/A6r8Tmg5DXmTWvg7nTw==				